CATORCE TRABAJADORES EXPLOTADOS LABORALMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO FORESTAL “Don Enrique” UBICAD0 EN BONPLAND, PCIA. DE CORRIENTES

Por pedido del titular de la Fiscalía Federal de Paso de los Libres, Aníbal Fabián Martínez, el Juzgado Federal de esa ciudad, a cargo de Gustavo del Corazón de Jesús Fresneda, ordenó el viernes pasado el allanamiento de una estancia llamada “Don Enrique”, ubicada en inmediaciones del kilómetro 493 de la Ruta Nacional 14, donde fueron identificados catorce trabajadores que se encontraban en condiciones inhumanas en una explotación forestal.

Las víctimas, oriundas de la provincia de Misiones, se encontraban en viviendas precarias con filtraciones de agua, sin agua potable, luz eléctrica, baños ni agua caliente. Además, no tenían abrigo y tenían que dormir en colchones en mal estado apoyados sobre la tierra.

De acuerdo con las averiguaciones practicadas, percibían salarios muy por debajo de lo establecido por el convenio del sector y el salario mínimo vital y móvil, tenían jornadas de trabajo que superan el máximo legal permitido y debían consumir agua contaminada con los químicos empleados para la extracción de resina. Los hechos habrían comenzado a producirse desde el 22 de julio pasado.

En el operativo intervinieron profesionales del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata del Ministerio de Justicia de la Nación, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) seccional Posadas, la Dirección del Comité Ejecutivo de Lucha Contra la Trata de Personas (Delegación NEA), la Dirección Nacional de Migraciones (Delegación Corrientes y Paso de los Libres), el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (delegación Chaco), la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (Corrientes y Paso de los Libres) y Aguas de Corrientes (oficina Paso de los Libres).

La investigación

La causa se inició el 6 de agosto pasado, luego de que un hombre se comunicara telefónicamente con la Guardia de Prevención del Escuadrón 7 “Paso de Los Libres” (ESPALIBRE) y manifestara que él y otras personas habían sido trasladadas desde la provincia de Misiones “para trabajar en el campo” y que después habían sido abandonados frente a la “Estancia Enrique”, cerca de la localidad correntina de Bonpland. Dijo que se encontraban a la deriva, con miedo, y aportó un número telefónico para que los contactaran. Como consecuencia, la guardia de prevención puso en conocimiento a la Unidad de Procedimientos Judiciales de Gendarmería Nacional (UESPROJUD) de esta situación.

Una patrulla motorizada, con personal y medios de la Gendarmería Nacional se dirigió al lugar para constatar la existencia de la estancia y de las personas mencionadas. Los efectivos encontraron un predio con diferentes campamentos de distancias considerables entre sí, donde permanecían los trabajadores.

Interrogados, todos dijeron ser oriundos de la ciudad de San Javier, en la provincia de Misiones, y detallaron que habían arribado al lugar una semana antes y que las condiciones en las que se encontraban no eran las que les habían prometido. Relataron que la persona que les había hecho el ofrecimiento laboral les había dicho que tendrían ganancias de, aproximadamente, 100 mil pesos. Sin embargo, por los dichos de los otros trabajadores del predio, tuvieron conocimiento de que las ganancias rondan aproximadamente los 40 mil pesos, dado que se les abona quince pesos por metro de madera.

Los trabajadores no contaban con abrigos y cocinaban sobre brasas. Expresaron que algunas de las personas que se movían por la estancia estarían armadas, dado que cazaban animales silvestres -que en ocasiones cocinaban allí-, y explicaron que esa situación les generaba “miedo”.

En cuanto a la actividad laboral, expresaron que las jornadas comenzaban a las 6.00 hasta finalizar los trabajos. Precisaron que debían trasladarse caminando por, aproximadamente, tres kilómetros hasta los asientos donde realizanban la tala de árboles o cortes.

Las víctimas declararon que habían llegado a través del transporte Crucero del Norte, y que el valor de los pasajes les iba a ser descontado de los salarios, al igual que los gastos de comida, uso de maquinarias o herramientas e incluso de la electricidad consumida.

Por otro lado, relataron que tuvieron una única entrevista con la persona que se presentó como el responsable del lugar y que en esa oportunidad les habló con una actitud amenazante y les dijo a dos de ellos que no podían salir del lugar hasta haber cumplido cuanto menos treinta días de trabajo.